



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 6 de mayo de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 498/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00012882-8/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Lorena Tula Del Moral, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, solicita la promoción interina de Federico Gerónimo Benseñor al cargo de Prosecretario Administrativo y la designación interina de Leonardo Nicolás Alfaro en el cargo de Prosecretario Administrativo, por el término de tres (3) meses en ambos casos y alternadamente, en el Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 153/2025 que Federico Gerónimo Benseñor se encuentra designado en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de María Gabriela Frino y/o mientras se extienda la promoción interina de Javier Gabriel Martinetti Damiana y/o mientras se extienda el pase interino de Lucia Fabrizzi y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Noelia Victoria Mitelli y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 429/2023. Se solicita su promoción interina al cargo de Prosecretario Administrativo, en el citado Juzgado, por el término de tres (3) meses.

Que una vez finalizada la promoción interina de Federico Gerónimo Benseñor en el cargo de Prosecretario Administrativo, la Sra. Magistrada solicita la designación interina en el citado cargo, por el término de tres (3) meses, de Leonardo Nicolás Alfaro, quien se encuentra designado en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Federico Gerónimo Benseñor y/o mientras se extienda la designación interina de Javier Gabriel Martinetti Damiana y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Noelia Victoria Mitelli y/o mientras se extienda la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Erica Rosolen y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina de Florencia Oreiro y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 429/2023. En el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra confirmado Juan Manuel Cisneros -quien se desempeña en el Juzgado Nro. 27 del fuero- e interinamente fue



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

designado Javier Gabriel Martinetti Damiana -quien se desempeña como Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado PCyF N° 1-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante. En un primer término será cubierto tres (3) meses por Federico Gerónimo Benseñor, conforme lo informado precedentemente y con posterioridad por Leonardo Nicolás Alfaro. Al respecto, cabe poner de resalto que el artículo 16 y concordantes de la Resolución CM N° 34/2005 y sus modificatorias, en su parte pertinente, establece que *“Los secretarios privados y relatores pueden ser incorporados a la nómina de oficiales habilitados para ser promovidos, a su solicitud, y cuando cumplan con los requisitos para ello”* y el trabajador se desempeña interinamente en el cargo de Secretario Privado desde el 26/04/2023, razón por la cual se encuentra comprendido en las previsiones de la normativa vigente para ser promovido en los términos requeridos.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Federico Gerónimo Benseñor (Legajo N° 8649) al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, por el término de tres (3) meses y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Javier Gabriel Martinetti Damiana y/o mientras se extienda el pase interino de Juan Manuel Cisneros, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a Leonardo Nicolás Alfaro (Legajo N° 8398) en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, a partir de la finalización de la promoción interina dispuesta en el Art. 1° de la presente, por el término de tres (3) meses, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Javier Gabriel Martinetti Damiana y/o mientras se extienda el pase interino de Juan Manuel Cisneros, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 498/2025